

DE: Victoria Márquez-Mees, Directora del MICI

REFERENCIA: Solicitud MICI-CII-GU-2018-0136 referente a los Proyectos “Generadora San Mateo” y “Generadora San Andrés”- (GU3794A-01 y GU3798A-01)

FECHA: 26 de febrero de 2020

ASUNTO: **Notificación de Extensión de la etapa de investigación**

Estimados Solicitantes:

Por esta vía me permito notificarles que el Directorio Ejecutivo ha aprobado la solicitud de una **ampliación del período de investigación** para el caso MICI-CII-GU-2018-0136, relativo a los Proyectos “Generadora San Mateo” y “Generadora San Andrés”- (GU3794A-01 y GU3798A-01). La extensión fue solicitada por el MICI debido a la gran cantidad y complejidad de la documentación e información obtenida durante la misión de Verificación de la Observancia y con posterioridad a ella, lo cual ha requerido que los expertos independientes soliciten al MICI más tiempo para la presentación de sus informes técnicos.

La aprobación de esta ampliación fue resultado de la consideración del Directorio Ejecutivo por procedimiento corto, de conformidad con lo establecido en el 59 y 43.c de la Política MICI (CII/MI-1-1). La nueva fecha límite para la emisión del Informe Preliminar de Verificación de la Observancia, es el **30 de julio de 2020**.

Para mayor información sobre la gestión de esta Solicitud se puede acceder a la ficha del caso en el [Registro Público](#).

Quedamos siempre a su disposición para responder dudas.

Atentamente,

Victoria Márquez-Mees
Directora
Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación